



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 1
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO EMASESA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El proyecto de presupuestos para 2020 contempla una inversión de 600.000 euros para actuaciones en parques empresariales de la ciudad, que depende del Área de Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana.

En el debate para la aprobación inicial de dichas cuentas, la delegada de Hacienda afirmó que desde la empresa pública EMASESA también estaba previsto invertir e intervenir en estos espacios de la ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué inversiones tiene previstas EMASESA para el año 2020 en parques empresariales de la ciudad?
- ¿A cuánto asciende el presupuesto de cada una de ellas y cuál es el plazo marcado para su ejecución?
- ¿Cómo se han determinado dichas actuaciones y quién ha decidido las prioridades de las mismas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	bSisMf3KoRXRypIP6w0Q9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:02:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bSisMf3KoRXRypIP6wOQ9g==		

